



Rendición de Cuentas  
Proyectos Adjudicados  
Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza  
Concurso Chile de Todas y Todos



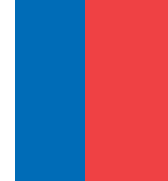
**Gobierno  
de Chile**

Ministerio de Desarrollo Social  
Subsecretaría de Evaluación Social  
División de Administración y Finanzas  
Noviembre de 2017

# Transferencias

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



## Concepto

Las transferencias son aquellas que se efectúan a título de subvenciones o subsidios, para el financiamiento de acciones destinadas a cumplir determinadas actividades o fines específicos, y en las cuales no existe una contraprestación de bienes o servicios que deban practicar tales entes en beneficio del organismo público que les hace entrega de los fondos respectivos.

Dictámenes N° s 55.874, de 2004 y 38.921, de 2008, de la Contraloría General de la República

- Ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República (CGR) (Art. 85 en adelante)
- DL 1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado (Art. 55 en adelante)
- Resolución N° 30 de 2015, de CGR, sobre Rendición de Cuentas
- Resolución Exenta N° 03 del 10 de enero de 2014 de la Subsecretaría de Evaluación Social, que Aprueba *Manual de Procedimiento de Rendición de Cuentas de Proyectos del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza*
- Jurisprudencia de Contraloría General de la República



## Normativa

# Obligaciones de la Subsecretaría

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



No entregar nuevos fondos mientras no se hayan rendido los anteriores

Exigir la rendición de cuentas de los fondos entregados a las entidades dentro de los **15 días hábiles siguientes al mes que corresponda**

La Sección Control de Transferencias, revisará la rendición de cuenta, aprobando, observando y/o rechazando, total o parcialmente, los gastos realizados, en razón si los fondos fueron invertidos en el cumplimiento de los objetivos pactados y/o cuentan con el respaldo documental solicitado.

**Dentro de los 30 días siguientes**, contados desde la recepción de la rendición, se enviará **vía correo electrónico** el informe de revisión de ésta, detallando el resultado y los fundamentos del análisis realizado. En caso de que se efectúen observaciones y/o rechazos, se entregarán las instrucciones y requerimientos para subsanar o aclarar cualquier situación.

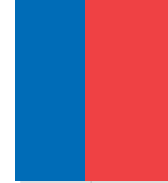
Mantener a disposición de la Contraloría General y Auditoría Interna, los antecedentes que respaldan la rendición de cuentas de las transferencias realizadas, a través de los respectivos expedientes.



# Obligaciones de los Ejecutores

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



Disponer de una cuenta corriente, chequera electrónica, cuenta vista o cuenta de ahorro de una institución bancaria y/o financiera.

Enviar **Comprobante de Ingreso de los Recursos** recibidos, conjuntamente con la cartola bancaria que, así lo acredite.

**Ejecutar los gastos de acuerdo a la naturaleza del proyecto aprobado**

Enviar la rendición financiera mensual **dentro de los primeros 15 días hábiles de cada mes**, con la documentación de respaldo en original\* y en el formato establecido. Desde el mes de recepción de los recursos hasta el último mes de vigencia del proyecto, **exista o no gastos asociados**.

Subsanar dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde su notificación, las observaciones o rechazos a los gastos presentados. **Existen sólo dos instancias de apelación**.

Al finalizar el plazo de ejecución del proyecto, **restituir el saldo no ejecutado**, así como, el **gasto rechazado y el observado** que no haya sido subsanado.

Remitir el **Informe Financiero Final**.

Dar cumplimiento estricto a lo establecido en el Manual de Procedimientos de Fondos de Iniciativas para la Superación de la Pobreza

\* Excepcionalmente se puede presentar una copia o fotocopia autorizada por el ministro de fe o el funcionario correspondiente, de acuerdo a los artículos 95 de la ley N° 10.336 y 55 del DL 1.263, de 1975 (dictamen N° 2.984, de 2007).



# Gastos No Financiados

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



No se podrán incluir como gastos en las rendiciones de cuentas:

- Honorarios o remuneración de personas de la entidad postulante, que no estén relacionados directamente con la ejecución de la iniciativa.
- Pago de deudas de la entidad postulante.
- Consumos básicos, tales como agua, luz, telefonía, entre otros.
- Multas e intereses y comisiones, por cualquier concepto.
- Anticipos o pagos por adelantado, sin la entrega del producto o servicio, o documentos que acrediten la compra (factura o boleta), salvo que esté estipulado en el contrato respectivo. Se exceptúan los gastos que por convención o práctica comercial, los ejecutores deban realizar con el fin de asegurar la correcta ejecución del convenio, tales como, compras de pasajes aéreos, reservas de salones para eventos y/o capacitaciones, entre otros.
- Pagos por adelantado de honorarios
- Compras por montos, que excedan las 10 UTM sin tres cotizaciones, salvo que medie autorización expresa o que el proveedor del bien o servicio, se trate de un proveedor único.
- Gastos fuera del plazo de ejecución del convenio



# Gastos No Financiados

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



No se podrán incluir como gastos en las rendiciones de cuentas:

- Gastos respaldados por boletas de compra venta por valores superiores a 1 UTM.
- Gastos respaldados con fotocopias de boletas o facturas
- Gastos respaldados con documentos sobrescritos o enmendados
- Gastos respaldados por recibos simples por traslados, por servicios o por compras.
- Gastos que no se encuentren autorizados en el presupuesto aprobado a la Institución
- Gastos que excedan a los montos autorizados por ítem
- Gastos por concepto de bebidas alcohólicas y cigarrillos
- Gastos asociados a vehículos motorizados.



# Aspectos Generales Rendiciones Financieras

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza

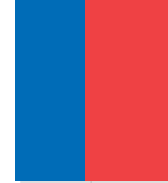


## ¿Cómo se rinden los gastos?

# Aspectos Generales Rendiciones Financieras

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



## Gastos Operacionales, de Equipamiento e Infraestructura:

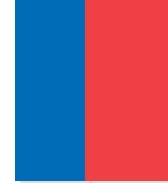
- Se deben rendir con documentos tributarios tales como facturas, boletas de compraventa y servicios, recibos de arriendos, boletos de locomoción, entre otros.
- Las facturas deben estar emitidas a nombre de la Institución Ejecutora, pagadas al contado y acreditar su pago mediante: la copia cedible, comprobante de transferencia o copia de cheque más la cartola bancaria que acredite su cobro.
- Las boletas de compra y venta que no registren detalle (boletas de negocios pequeños), el encargado de la rendición debe pegar la boleta en una hoja blanca y a un costado escribir el detalle de la compra.
- Los recibos de arriendo, deben rendirse junto con el contrato de arriendo original y autorizado notarialmente.
- Los gastos de locomoción, se deben rendir por pasaje efectuado junto con la planilla de traslados.



# Aspectos Generales Rendiciones Financieras

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



- Los gastos de combustible, se deben rendir junto a la planilla de kilometraje. Se considerará 10 km por litro.
- Los gastos rendidos deben ser justificados, adjuntando la minuta de la actividad y el listado de participantes.
- Para los gastos superiores a 1 UTM, se deben rendir con factura.
- Para los gastos que superen las 10 UTM, se deben adjuntar las tres cotizaciones y un cuadro comparativo, que fundamente la elección del proveedor. Existe la excepción de un proveedor exclusivo, para esto se debe remitir un documento que así lo acredite.
- **Los aportes propios no se deben rendir**, sólo se deben rendir los fondos transferidos desde este Ministerio.
- Los pagos siempre se deben efectuar al contado.
- Los pagos **no se deben efectuar al crédito**.
- Sólo es posible el pago con la **tarjeta de débito Institucional**.
- Todo gasto de prestación de servicios aunque sea por una sola vez, debe rendirse con la boleta de honorarios o factura junto a un contrato de prestación de servicios.



# Aspectos Generales Rendiciones Financieras

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza

## **Gastos de Recursos Humanos:**

- Gastos rendidos con boletas de honorarios, debidamente firmada por el profesional que prestó el servicio, más un contrato de prestación de servicios en documento original, un informe de actividades mensual en documento original, que registre las actividades desarrolladas por el profesional contratado para el proyecto, con las firmas del profesional y del Encargado Técnico del Proyecto. Se debe acreditar el pago del impuesto 10% retención (Formulario N° 29), más el informe de boletas recibidas, ambos documentos emitidos por SII.
- Gastos rendidos con liquidaciones de sueldo debidamente firmada por el profesional contratado para el proyecto, más un contrato o anexo de contrato en documento original. Se debe acreditar el pago de las cotizaciones previsionales.
- Todo cambio en el ítem de Recursos humanos debe contar con autorización de la División de Cooperación Público y Privada.

# Formatos de Revisión de Rendiciones Mensuales



## INFORME REVISIÓN RENDICIÓN FINANCIERA MENSUAL Febrero Original

### ANTECEDENTES DEL PROYECTO

|                  |                                                                                            |                       |                                                                 |                        |            |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------|------------|
| INSTITUCIÓN      | Agrupación Cultural y Artística de Rescate y Difusión del Tejido Tradicional de Llanquihue | PROYECTO              | Rescatando las Tradiciones del Tejido Tradicional de Llanquihue |                        |            |
| TRANSFERENCIA    | 24.01.029 Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza                            | CONCURSO              | Chile de Todas y Todos - Organizaciones Comunitarias            |                        |            |
| DECRETO N° / AÑO | 144/2015                                                                                   | FECHA INICIO PROYECTO | 05-01-2016                                                      | FECHA TÉRMINO PROYECTO | 05-06-2016 |

### RENDICIÓN MENSUAL

|                                             |            |                         |            |                 |           |
|---------------------------------------------|------------|-------------------------|------------|-----------------|-----------|
| RECEPCIÓN EN SECCIÓN CONTROL TRANSFERENCIAS | 22-03-2016 | FECHA PLAZO DE REVISIÓN | 21-04-2016 | NÚMERO DE SISCO | 680398116 |
|---------------------------------------------|------------|-------------------------|------------|-----------------|-----------|

Proyecto                      Rescatando las Tradiciones del Tejido Tradicional de Llanquihue

| ITEM / SUB ITEM             | PRESUPUESTO ACTUALIZADO | TOTAL RENDIDO | GASTO APROBADO | GASTO OBSERVADO | GASTO RECHAZADO |
|-----------------------------|-------------------------|---------------|----------------|-----------------|-----------------|
| ⊖ Gastos Operacionales      | 753.000                 | 0             | 0              | 0               | 0               |
| Pendón para agrupación      | 180.000                 | 0             | 0              | 0               | 0               |
| ⊖ Gasto en Equipamiento     | 1.558.000               | 130.000       | 130.000        | 0               | 0               |
| 10 Kilos de lana            | 130.000                 | 130.000       | 130.000        | 0               | 0               |
| ⊖ Gasto en Recursos Humanos | 825.000                 | 125.000       | 0              | 125.000         | 0               |
| Profesor hilado             | 100.000                 | 100.000       | 0              | 100.000         | 0               |
| Profesor carcado            | 25.000                  | 25.000        | 0              | 25.000          | 0               |
| Total general               | 3.136.000               | 255.000       | 130.000        | 125.000         | 0               |

|                         |      |       |            |
|-------------------------|------|-------|------------|
| FOLIO REGISTRO CONTABLE | 1075 | FECHA | 05-04-2016 |
|-------------------------|------|-------|------------|

NOTA: En Anexo N° 1, se exponen los fundamentos y detalles del análisis efectuado.

# Formatos de Revisión de Rendiciones Mensuales



## RENDICIÓN ACUMULADA

Proyecto Rescatando las Tradiciones del Tejido Tradicional de Llanquihue

| ITEM / SUB ITEM              | PRESUPUESTO ORIGINAL | PRESUPUESTO | TOTAL RENDIDO | GASTO APROBADO | GASTO OBSERVADO | GASTO RECHAZADO | SALDO POR RENDIR O REINTEGRAR |
|------------------------------|----------------------|-------------|---------------|----------------|-----------------|-----------------|-------------------------------|
| ⊖ Gastos Operacionales       | 753.000              | 753.000     | 633.000       | 0              | 633.000         | 0               | 753.000                       |
| Pendón para agrupación       | 180.000              | 180.000     | 53.550        | 0              | 53.550          | 0               | 180.000                       |
| (300)                        | 60.000               | 60.000      | 42.840        | 0              | 42.840          | 0               | 60.000                        |
| Afiches (50)                 | 80.000               | 80.000      | 71.400        | 0              | 71.400          | 0               | 80.000                        |
| Tripticos 400                | 145.000              | 145.000     | 172.550       | 0              | 172.550         | 0               | 145.000                       |
| Credenciales (25)            | 20.000               | 20.000      | 20.230        | 0              | 20.230          | 0               | 20.000                        |
| Diplomas (25)                | 75.000               | 75.000      | 79.430        | 0              | 79.430          | 0               | 75.000                        |
| Publicidad radial            | 43.000               | 43.000      | 43.000        | 0              | 43.000          | 0               | 43.000                        |
| Cóctel (35 personas)         | 150.000              | 150.000     | 150.000       | 0              | 150.000         | 0               | 150.000                       |
| ⊖ Gasto en Equipamiento      | 1.558.000            | 1.558.000   | 1.558.000     | 1.558.000      | 0               | 0               | 0                             |
| 3 Telares de 1,00 metros     | 303.450              | 303.450     | 303.450       | 303.450        | 0               | 0               | 0                             |
| 3 Telar María de 1,20 metros | 464.100              | 464.100     | 464.100       | 464.100        | 0               | 0               | 0                             |
| 5 Telares de 60 cm           | 267.750              | 267.750     | 267.750       | 267.750        | 0               | 0               | 0                             |
| 1 Cardadora                  | 178.500              | 178.500     | 178.500       | 178.500        | 0               | 0               | 0                             |
| 2 Rucas                      | 214.200              | 214.200     | 214.200       | 214.200        | 0               | 0               | 0                             |
| 10 Kilos de lana             | 130.000              | 130.000     | 130.000       | 130.000        | 0               | 0               | 0                             |
| ⊖ Gasto en Recursos Humanos  | 825.000              | 825.000     | 825.000       | 700.000        | 125.000         | 0               | 125.000                       |
| Profesor telar María         | 300.000              | 300.000     | 300.000       | 300.000        | 0               | 0               | 0                             |
| Profesor telar Witral        | 400.000              | 400.000     | 0             | 0              | 0               | 0               | 400.000                       |
| Profesor hilado              | 100.000              | 100.000     | 100.000       | 0              | 100.000         | 0               | 100.000                       |
| Profesor carcado             | 25.000               | 25.000      | 25.000        | 0              | 25.000          | 0               | 25.000                        |
| Total general                | 3.136.000            | 3.136.000   | 3.016.000     | 2.258.000      | 758.000         | 0               | 878.000                       |

Revisión y Registro

Analista Sección Control de Transferencia

Victor Aravena Veloso

Supervisión

Encargada Sección Control de Transferencia

Soledad Rodríguez Carvacho

Aprobación

Jefe Departamento de Finanzas

Johnny Saldías Burgos

Fecha de Elaboración del Informe 06-04-2016

Nota: El registro contable de los gastos aprobados, se realiza en forma ex - ante a la aprobación de este informe, con la finalidad de que quién aprueba, verifique y confirme, que dichos gastos han sido rebajados de la cartera financiera que identifica la cuenta por cobrar asociada a la Institución ejecutora. En caso de no ser aprobada la revisión de la rendición de cuentas, en forma total o parcial, se procederá a realizar la reversa o el ajuste del asiento contable, según corresponda y la modificación de este informe.





# Formatos de Revisión de Rendiciones Mensuales

## 3451 - ABRIL 2015 - RESPUESTA N°2 OBSERVACIONES

Control Transferencias SES

Enviado: lunes 05-09-2016 10:57

Para: Felipe Moreno Soto; marcelfau@hotmail.com; Monica Garrido; patoibararr@yahoo.com.ar

Mensaje 3451\_001.pdf (2 MB)



Estimada Institución, junto con saludarle cordialmente y en el marco del convenio de transferencia de recursos, adjunto remito a Ud. informe de revisión de la rendición financiera mensual, indicada en asunto.

Al respecto, agradeceremos dar respuesta a los gastos que se encuentran observados y/o rechazados, con el objeto de subsanar la materia que el informe se indica. Del mismo modo, solicitamos que al concluir la ejecución del proyecto que se señala, proceda a restituir los gastos rechazados y el saldo no ejecutado.

Recordamos a Ud., que esta casilla de correo, está concebida con el objeto de remitir información. Para cualquier consulta, agradeceremos que se contacte, vía correo electrónico, con su contraparte técnica o financiera, según corresponda, el cual se especifica en el oficio que se adjunta.

Saludos

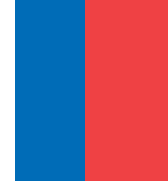


Sección Control de Transferencias  
Departamento de Finanzas  
División de Administración y Finanzas  
Subsecretaría de Evaluación Social  
Ministerio de Desarrollo Social

# Causales de Término Anticipado

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



Por causas de incumplimiento grave:

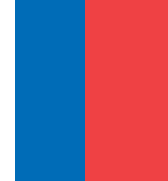
- Si la entidad adjudicataria utiliza la totalidad o parte de los recursos, para **finés diferentes a los estipulados en el Convenio**.
- Si la entidad utiliza los fondos entregados para la ejecución del proyecto **para invertirlos en el mercado financiero u otros**, con el propósito de obtener intereses.
- Si los gastos no son justificados con la documentación correspondiente (documentación tributaria original).
- Si se comprueba que la documentación, información o antecedentes oficiales presentados por la organización adjudicataria **no se ajustan a la realidad o son adulterados**.
- Si el financiamiento cubriera bienes o servicios no utilizados durante la ejecución del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Convenio.
- Si la organización adjudicataria recibiera recursos por parte de otro organismo, sobre la base del mismo proyecto presentado al presente Concurso, para financiar los mismos gastos.
- Si la organización adjudicataria **no efectúa las actividades** formuladas en el proyecto, **o no presenta los informes** comprometidos en los plazos establecidos.
- Si la organización adjudicataria no destina los bienes adquiridos con ocasión del proyecto a los objetivos comprometidos.



# Cierre

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



Al finalizar el proyecto se debe reintegrar todo recurso que no fuese utilizado completamente, como también el monto de los gastos rechazados y observados no aclarados, depositándolo en la **Cta. Corriente del Banco Estado N° 9004378 de la Subsecretaría de Evaluación Social**, informando a la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Evaluación Social, a que proyecto pertenece, para que se proceda a su contabilización y rebaja en la cuenta deudora de la Institución

Para cerrar jurídicamente el Proyecto, se deberá disponer de la aprobación de los Informes de Inversión mensuales y Final y Técnico finales





# Formato de Rendición Financiera Final

Rendición de Cuentas  
Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



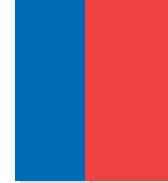
|                                                                                                                                                             |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>c. Resumen General</b>                                                                                                                                   |  |
| (1) Total Transferido (\$)                                                                                                                                  |  |
| (1) Total Rendido (\$)                                                                                                                                      |  |
| (1) Total Gastos Rechazados (\$)                                                                                                                            |  |
| (1) Total Gastos Aprobados (2) - (3)                                                                                                                        |  |
| (1) Total Monto a Reintegrar (1) - (4)                                                                                                                      |  |
| <b>Para aquellos proyectos que presenten monto a reintegrar por gastos rechazados y/o saldo no ejecutado, se les solicita depositar dichos recursos en:</b> |  |
| Banco Estado                                                                                                                                                |  |
| Cuenta Corriente N° 9004394 de la Subsecretaría de Evaluación Social                                                                                        |  |
| RUT: 61.980.240-3                                                                                                                                           |  |
| Fecha de depósito (adjuntar copia de depósito bancario)                                                                                                     |  |

### 3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

|                                                  |  |
|--------------------------------------------------|--|
| <b>Representante Legal Institución Ejecutora</b> |  |
| Nombre                                           |  |
| RUT                                              |  |
| Correo electrónico                               |  |
| Teléfono fijo/celular                            |  |
| Firma                                            |  |
| Fecha de preparación de este informe             |  |

\_\_\_\_\_  
Timbre Institución





Somos socios en esta tarea...  
Estamos para ayudarlos

Muchas Gracias

